



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE  
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO  
PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL  
"PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE  
DROGAS"**

**TRAMO FIJO - NIVEL 1**

**Gobierno Regional del Departamento de AREQUIPA**

**Lima, marzo de 2017**





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

## Contenido

I. RESUMEN.....	1
TABLA RESUMEN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	2
II. ANTECEDENTES.....	6
III. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF.....	7
IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	7
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA.....	8
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.....	22
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.....	27
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	30
VI. ANEXOS.....	35
ANEXO N° 01: Verificación de la información remitida al MEF.....	35
ANEXO N° 02: Listado estándar de insumos críticos.....	36
ANEXO N° 03: IIEE con disponibilidad de los 11 equipos críticos en estado de conservación nuevo, bueno y regular.....	37





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

## I. RESUMEN

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario-CAP al Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" firmado entre el Gobierno Regional de Arequipa y el Ministerio de Economía y Finanzas; la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los criterios del nivel 1, en base a lo establecido en la normatividad vigente.

De acuerdo a lo establecido por el CAP, el Gobierno Regional de Arequipa envió el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión del Nivel 1, dentro de los 45 días de inicio del año fiscal (14 de febrero de 2017). En el presente informe se detalla el nivel de cumplimiento de los criterios establecidos.

Los resultados muestran que de los 20 criterios establecidos, 01 se ha cumplido, 18 no se han cumplido y 01 no ha sido evaluado<sup>1</sup>; por lo tanto, la transferencia de los recursos del tramo fijo corresponde al 60% del nivel 1 equivalente a S/ 504 000, 00, el 40% restante será transferido una vez subsanada las observaciones. El nivel de cumplimiento por cada proceso es el siguiente:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, de los **07** criterios establecidos, solo se ha cumplido **01** criterio.
- En el Proceso 2: Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de Bienes y Servicios, de los **04** criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, de los **05** criterios establecidos, **04** no se han cumplido y **01** no ha sido evaluado.
- En el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación, de los **04** criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.

Las observaciones de los criterios no cumplidos serán subsanadas en un plazo máximo de 6 meses luego de habersele comunicado al Gobierno Regional los resultados de esta primera evaluación<sup>2</sup>.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el nivel 1.

<sup>1</sup>Las acciones /actividades que contempla el criterio serán desarrolladas a partir del mes de abril, según lo indicado por el equipo de tutoría del MINEDU, pasa a la etapa de subsanación.

<sup>2</sup>Directiva N° 002.2014-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales".





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público**TABLA RESUMEN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN****PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA****Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa Presupuestal.**

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
1	1.1.1. El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios del Programa, la misma que está conciliada con la base de datos de escolares del SIAGIE.	El Gobierno Regional, cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios y al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos de SIAGIE.	<b>Criterio no cumplido</b>	El Gobierno Regional remitió la base de datos de estudiantes, sin embargo no todas las variables cuentan con registro de información, por lo que no fue posible realizar la conciliación con RENIEC y SIAGIE
2	1.1.2. El Gobierno Regional ha registrado en el SIAF las metas físicas de cobertura de atención y metas multianuales, las mismas que son consistentes con el Padrón Nominado de beneficiarios.	La programación de metas físicas del programa presupuestal registrada en el SIAF para el año 2017, es consistente con la base de datos de los escolares beneficiarios del programa presupuestal.	<b>Criterio cumplido</b>	La meta física de la actividad priorizada del programa presupuestal registrada en el SIAF es consistente con la base de datos del SIAGIE.
<b>Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto del presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Presupuestal.</b>				
Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
3	1.2.1. El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (IIEE), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (Portal Web ESCALE).	El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos atención (IE), los mismos que se encuentran conciliados al 100% con el registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.	<b>Criterio no cumplido</b>	El Gobierno Regional ha remitido solo la base de datos de las 58 IIEE priorizadas y no del 100% de IIEE.
4	1.2.2. El Gobierno Regional cuenta con una programación de bienes y servicios (materiales, insumos y RRHH) requeridos, por Institución Educativa, en el marco del Programa Presupuestal para las actividades y producto priorizado.	El 100% de las Instituciones Educativas (centros de costo por código modular) han programado sus bienes y servicios en el SIGA de acuerdo al listado de insumos críticos definidos para la entrega del producto priorizado	<b>Criterio no cumplido</b>	El Gobierno Regional no ha realizado la programación de los 22 insumos críticos por IIEE (código modular).

2

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Arequipa







PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público**Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los productos del Programa Presupuestal**

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones	
5	1.3.1. El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominada, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades prioritizadas del Programa Presupuestal.	El 80% de IIEE cuenta con al menos 2 horas de tutoría y orientación educativa por sección en el cuadro de horas registrados en el NEXUS	<b>Criterio no cumplido</b>	Sólo el 7% de IIEE prioritizadas cuenta con al menos 02 horas asignadas de Tutoría y Orientación Educativa por sección.
6		El total de tutores del 80% de las IIEE tiene a su cargo como máximo 2 secciones para impartir la Tutoría y Orientación Educativa	<b>Criterio no cumplido</b>	El 71% de IIEE prioritizadas cuentan con el total de docentes tutores con 2 a 4 horas asignadas para brindar tutoría y orientación educativa.
7	1.3.2. El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (IIEE), necesaria para la entrega de los productos del PP y que están registrados en el SIGA.	El 100% de bienes de capital del total de IIEE focalizadas están registrados en el Módulo patrimonio del SIGA	<b>Criterio no cumplido</b>	El Gobierno Regional no cuenta con registro patrimonial de los 11 equipos críticos en las 58 IIEE prioritizadas.

**PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios**

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones	
8	2.1.1. La programación de bienes y servicios de las actividades prioritizadas del producto del programa presupuestal están incorporadas en el PAC de las Unidades Ejecutoras.	El Gobierno Regional ha programado el 100% de insumos críticos en las actividades prioritizadas del producto del programa Presupuestal y estos están incorporados en el PAC	<b>Criterio no cumplido</b>	Si bien el Gobierno Regional no ha programado el total de insumos críticos, no se verifica que se haya incorporado al PAC.
9	2.1.2. El Gobierno Regional cuenta con perfiles aprobados para la contratación de facilitadores y el desarrollo de tutorías.	El Gobierno regional cuenta con perfiles de recursos humanos aprobados por MINEDU - DEVIDA para la contratación de facilitadores	<b>Criterio no cumplido</b>	El Gobierno Regional no ha remitido información sobre los perfiles del Equipo Técnico Regional, aprobados por MINEDU y DEVIDA.
10	2.1.3. El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) inicia los procesos de adquisición de bienes (insumos críticos) necesarios para la entrega de los productos de los PP.	No menos de 40% del PIM del producto del PP ha sido certificado en el SIAF y SIGA en el primer trimestre (insumos según estándar)	<b>Criterio no cumplido</b>	El Gobierno Regional solo ha certificado el 1% del PIM en el SIAF y 0% de certificación presupuestal en el SIGA.

3

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Arequipa





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
11	2.1.4. Las instituciones educativas del nivel secundario cuentan con disponibilidad de insumos críticos para el desarrollo de las actividades del PP.	El 100% de insumos críticos del programa presupuestal ha sido distribuido por punto de atención a través de PECOSAS (SIGA)	<b>Criterio no cumplido</b>	El Gobierno Regional no ha distribuido del 100% de insumos críticos a través de PECOSA (SIGA), tampoco cuenta con programación certificada en el PAO.
<b>PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS</b>				
<b>Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos</b>				
Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
12	3.1.1. El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas en el plan de tutoría institucional.	Las IIEE focalizadas cuentan con Resolución Directoral de conformación del Comité de TOE y el plan de Tutoría Institucional (PIT) aprobado por el Director de la IIEE.	<b>Criterio no cumplido</b>	El Gobierno Regional no ha remitido información sobre la conformación del comité TOE y el Plan de Tutoría Institucional.
13		El 100% de docentes tutores de las Instituciones Educativas focalizadas reciben de los facilitadores capacitación según parámetros establecidos por el MINEDU y DEVIDA.	<b>Criterio no cumplido</b>	El Gobierno Regional no ha remitido el plan de capacitación 2017, dirigido a docentes tutores.
14	3.1.2. El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.	El coordinador técnico regional, facilitadores y el especialista TOE de la UGEL cuentan y aplican un cronograma conjunto de visitas las IIEE para todo el año escolar, el cual es ejecutado según lo planificado	<b>Criterio no cumplido</b>	El Gobierno Regional no ha remitido el cronograma conjunto de visitas a las IIEE priorizadas.
15		El coordinador técnico regional, facilitadores y el especialista de TOE de la UGEL están inscritos en el aplicativo web de monitoreo e implementación del programa y registran la información correspondiente en dicho aplicativo.	<b>No evaluado</b>	Este criterio será implementado por el MINEDU a partir del mes de abril, será evaluado en la etapa de subsanación.

4

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Arequipa





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación y Colaboración				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones	
16	3.2.1. El Gobierno Regional cuenta con Convenios/Acuerdos con instituciones vinculadas a la implementación del Programa Presupuestal	El Gobierno Regional cuenta con Convenios/Acuerdos con instituciones vinculados a la implementación del programa presupuestal	<b>Criterio no cumplido</b>	El Gobierno Regional no ha remitido el Convenio o Acuerdo establecido con instituciones vinculadas a la implementación del programa presupuestal.
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Sub Proceso crítico 4.1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa Presupuestal.				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones	
17	4.1.1. El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica, que permite monitorear de manera nominal el cumplimiento de las metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica para hacer el seguimiento de los indicadores establecidos en el programa presupuestal	<b>Criterio no cumplido</b>	El Gobierno Regional no ha remitido las bases de datos analíticas de los indicadores para el seguimiento de los indicadores del programa presupuestal.
18	4.1.2. El Gobierno cuenta con procedimientos normados que permita el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.	El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos actualizados y aprobados para el procedimiento aprobado para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.	<b>Criterio no cumplido</b>	El Gobierno Regional no ha remitido los documentos normativos actualizados y aprobados para el seguimiento y evaluación a las metas físicas del programa presupuestal.
Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, disseminación y transparencia de la información				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones	
19	4.2.1. El Gobierno Regional elabora reportes amigables respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.	El Gobierno Regional elabora reportes analíticos respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del programa presupuestal	<b>Criterio no cumplido</b>	El Gobierno Regional no ha remitido información sobre los reportes analíticos de los indicadores del Programa Presupuestal
20	4.2.2. El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.	El Gobierno Regional publica los avances y/o resultados de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenios de Apoyo Presupuestario. Asimismo, realiza la difusión periódica en la página web institucional y en medios físicos.	<b>Criterio no cumplido</b>	El Gobierno Regional no ha publicado reportes de indicadores del programa presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario, en la página WEB institucional.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## II. ANTECEDENTES

En marzo del año 2014, a través del DS 010-2014-RE entra en vigencia el "Convenio de Financiación de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016", suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

Asimismo, con fecha 13 de enero de 2015, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los programas presupuestales: "Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS", "Gestión Integrada y Efectiva para el Control de Oferta de Drogas en el Perú" y "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

En este marco, el 16 de junio de 2016 se firma el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Gobierno Regional de Arequipa y la Dirección General de Presupuesto Público, con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA. Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función al nivel de cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

En el primer año de implementación del CAP (nivel 0) se transfirió el 60% (S/ 672 000,00) del total de recursos (S/ 1 120,000.00), como resultado de la primera evaluación. Respecto a la transferencia del 40% restante, este quedó cancelado al no subsanar los criterios observados.

Para el Año 2 el monto máximo de recursos a ser transferidos es de S/1 680 000,00 de los cuales el 50% (S/ 840 000,00) corresponde al cumplimiento de los criterios del nivel 1 (tramo fijo) y el otro 50% al cumplimiento de las metas de los indicadores (tramo variable). Del monto asignado al tramo fijo, corresponde transferir el 60% equivalente a S/ 504 000,00; por el nivel de cumplimiento de los criterios; el 40% restante será transferido una vez subsanada las observaciones.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación.

El presente informe da cuenta del nivel de cumplimiento u observaciones de los criterios del Nivel 1, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional de Arequipa, según el instructivo y de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2014-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales".







PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

### III. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N°011-2017-GRA/ORPPOT, de fecha 14 de febrero de 2017, el Gobierno Regional de Arequipa envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe sobre el cumplimiento de los criterios del Nivel 1, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF, y los archivos adjuntos en formato electrónico.

### IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", establece los criterios a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del nivel de cumplimiento de los criterios de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 1.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

### Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal

#### Criterio 1.1.1

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios del programa, la misma que está conciliada con la base de datos de escolares del SIAGIE.

#### Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional, cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios y al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos de SIAGIE.

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

#### Paso 1: Validación de la Base de Datos de estudiantes remitida por el Gobierno Regional:

La base de datos de estudiantes, contiene:

- ✓ 58 IIEE priorizadas
- ✓ 58 IIEE reportadas por la Región
- ✓ 28186 estudiantes registrados

A continuación se detalla la validación realizada:

**Cuadro N° 01: Número de registros por cada variable establecida en la base de datos**

Nro.	Variables solicitadas	Validación de variables	N° de Registros	Sin Registro
1	Código modular de la IIEE (debe contar con 7 dígitos, formato de celda: General)	1	28186	
2	Nombre de la IIEE	1	28186	
3	Grado	1	28186	
4	Sección	1	28141	45
5	Código de matrícula del estudiante	1	28186	
6	No de DNI (debe contar con 8 dígitos, formato de celda: General)	1	28090	-91 DNI en blanco -02 DNI duplicado -03 DNI mal registrados
7	Apellido paterno del estudiante	1	28185	1
8	Apellido materno del estudiante	1	28182	4
9	Nombres	1	28186	
10	Sexo	1	28186	
11	Fecha de nacimiento	1	27335	851
12	Edad (Calculada al 31 de marzo del año en curso)	1	28184	2
13	Fecha de sesión 1	1	22889	5297

8

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Arequipa





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

Nro.	VARIABLES solicitadas	Validación de variables	Nº de Registros	Sin Registro
14	Fecha de sesión 2	1	22771	5415
15	Fecha de sesión 3	1	22691	5495
16	Fecha de sesión 4	1	22612	5574
17	Fecha de sesión 5	1	22595	5591
18	Fecha de sesión 6	1	22610	5576
19	Fecha de sesión 7	1	22536	5650
20	Fecha de sesión 8	1	22583	5603
21	Fecha de sesión 9	1	22600	5586
22	Fecha de sesión 10	1	22464	5722
23	Fecha de sesión 11	1	22496	5690
24	Fecha de sesión 12	1	22594	5592

Fuente: Padrón de Estudiantes de las IIEE del CAP remitida por el Gobierno Regional

De la validación realizada se tiene los siguientes resultados:

- ✓ La base de datos de estudiantes cuenta con la estructura y orden de las variables establecidas en el instructivo (24 variables), sin embargo los registros no están completos.
- ✓ En relación a los estudiantes que no cuentan con registro de DNI, el Gobierno Regional no ha adjuntado el listado con el sustento respectivo.

Al no cumplir con el registro de todas las variables en la base de datos y no contar con el listado de los estudiantes que no tienen DNI, no se continúa con la autenticación del DNI a través de la base de datos del RENIEC y la conciliación con la base de datos del SIAGIE.

### Conclusión

El Gobierno Regional de Arequipa remitió la base de datos de estudiantes, sin embargo no todas las variables cuentan con registro de información, por lo que no fue posible realizar la conciliación con RENIEC y SIAGIE, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público**Criterio 1.1.2**

El Gobierno Regional ha registrado en el SIAF las metas físicas de cobertura de atención y metas multianuales, las mismas que son consistentes con el Padrón Nominado de beneficiarios.

**Definición operacional del Nivel 1**

La programación de metas físicas del programa presupuestal registrada en el SIAF para el año 2017, es consistente con la base de datos de los estudiantes beneficiarios del programa presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha obtenido la meta física del SIAF 2017 de la actividad 5005230 "Prevención del Consumo de Drogas del Ámbito Educativo" y se ha procedido a verificar la consistencia con la base de datos de estudiantes del SIAGIE, como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 2: Consistencia de metas físicas del SIAF y base de datos de estudiantes del SIAGIE**

UE	N° de estudiantes SIAGIE	Meta física del SIAF-2017	% de consistencia
1103-EDUCACIÓN AREQUIPA NORTE	13,160	0	143%
1104- EDUCACIÓN AREQUIPA SUR	8,136	0	
763- EDUCACIÓN AREQUIPA	4,809	37,452	
<b>TOTAL</b>	<b>26,105</b>	<b>37,452</b>	

Fuente: SIAF 2017 / SIAGIE con corte al 18 de diciembre 2016.

Al respecto, si como Región se observa que existe consistencia entre la meta física de lo programado en el SIAF con relación a la meta física del SIAGIE, a nivel de Unidad Ejecutora-UE no es factible verificar esta condición, por no contar con presupuesto asignado, lo cual se debe ajustar para la etapa de subsanación en la que se evaluará la consistencia (en al menos 80%) de la programación de meta física por UE entre el SIAF con el SIAGIE.

**Conclusión**

El Gobierno Regional de Arequipa ha programado en el SIAF (2017), la meta física de la actividad priorizada la cual es consistente con la base de datos del SIAGIE, por lo tanto, **cumple con el criterio.**







PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

## Sub proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico

### Criterio 1.2.1.

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (IIEE), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (Portal Web ESCALE).

### Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos atención (IE), los mismos que se encuentran conciliados al 100% con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado la base de datos de las IIEE enviada por el Gobierno Regional, respecto al Registro de IIEE del ESCALE remitida por el MINEDU.

Cabe precisar, que este criterio se evalúa en el total de las IIEE de la Región, como está establecido en el instructivo.

### Paso 1: Validación de la base de datos de las IIEE remitida por el Gobierno Regional.

Producto de la validación, se tiene que la base de datos remitida contiene información, únicamente de las IIEE priorizadas debiendo contener el total de IIEE de la Región.

La base de datos cuenta con la estructura y orden de las 28 variables solicitadas, como se detalla a continuación:

**Cuadro N° 3: Validación de variables y número de registros**

Nro.	Variables solicitadas	Validación de variables	N° de registros
1	DRE	1	58
2	UGEL	1	58
3	Provincia	1	58
4	Código UBIGEO	1	58
5	Distrito	1	58
6	Código Modular(debe contar con 7 dígitos, formato de celda: General)	1	58
7	Nombre de la IIEE	1	58
8	Dirección	1	58
9	Teléfono	1	58
10	Nombre del director de la IIEE (Apellidos y nombres)	1	58





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

Nro.	Variables solicitadas	Validación de variables	N° de registros
11	Total de docentes	1	58
12	Total de docentes tutores	1	58
13	Nombre del Coordinador de tutoría	1	58
14	N° de secciones de 1er año	1	58
15	N° de secciones de 2do año	1	58
16	N° de secciones de 3er año	1	58
17	N° de secciones de 4to año	1	58
18	N° de secciones de 5to año	1	58
19	N° total de secciones	1	58
20	N° de alumnos de 1er año	1	58
21	N° de alumnos de 2do año	1	58
22	N° de alumnos de 3er año	1	58
23	N° de alumnos de 4to año	1	58
24	de alumnos de 5to año	1	58
25	N° total de alumnos	1	58
26	IIEE cuenta con psicólogo (Sí o No)	1	58
27	N° ONGs que trabajan en la IIEE	1	58
28	IIEE es JEC (jornada escolar completa) o JER (jornada escolar regular)	1	58

Fuente: Padrón de IIEE del CAP remitida por el Gobierno Regional

De acuerdo a lo verificado, no es posible continuar con la verificación del criterio ya que la información validada solo corresponde a las 58 IIEE priorizadas.

### Conclusión

El Gobierno Regional de Arequipa ha remitido solo la base de datos de las 58 IIEE priorizadas y no del 100% de IIEE, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**



**Criterio 1.2.2.**

El Gobierno Regional cuenta con una programación de bienes y servicios (materiales, insumos y RRHH) requeridos, por Institución Educativa, en el marco del Programa Presupuestal para las actividades y producto priorizado.

**Definición operacional del Nivel 1**

El 100% de las Instituciones Educativas (centros de costo por código modular) han programado sus bienes y servicios en el SIGA de acuerdo al listado de insumos críticos definidos para la entrega del producto priorizado.

De acuerdo al instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado y procesado el reporte generado del BACK UP del SIGA al mes de enero 2017.

**Paso 1 y 2: Validación de códigos modulares con el SIGA**

Teniendo en cuenta, los códigos modulares de las IIEE se validó la correspondencia con los puntos de atención del SIGA.

**Paso 3: Validación de la programación de insumos en el cuadro de necesidades.**

Se realizó la validación de la programación de los 22 insumos críticos por IIEE, en el BACK UP SIGA\_ Cuadro de Necesidades \_fase requerido, tal cual se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 4: Instituciones Educativas priorizadas con programación de insumos Críticos - Cuadro de Necesidades (Fase Requerido)**

UE	UGEL	N°	Código Modular	N° de Insumos críticos	N° de Insumos críticos en el C.N	% de Insumos críticos por IIEE
1103: EDUCACIÓN AREQUIPA NORTE	UGEL AREQUIPA NORTE	1	0309229	22	0	0.0%
		2	0309377	22	0	0.0%
		3	0309641	22	0	0.0%
		4	0309385	22	0	0.0%
		5	0570044	22	0	0.0%
		6	0309633	22	0	0.0%
		7	0309260	22	0	0.0%
		8	0637306	22	0	0.0%
		9	0309435	22	0	0.0%
		10	0899336	22	0	0.0%
		11	0309310	22	0	0.0%
		12	0899112	22	0	0.0%
		13	1261189	22	0	0.0%





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

UE	UGEL	N°	Código Modular	N° de Insumos críticos	N° de Insumos críticos en el C.N	% de Insumos críticos por IIEE
		14	1334473	22	0	0.0%
		15	0749366	22	0	0.0%
		16	0794412	22	0	0.0%
	UGEL CAYLLOMA	17	0309567	22	0	0.0%
		18	0589804	22	0	0.0%
		19	0309559	22	0	0.0%
		20	0679035	22	0	0.0%
		21	0309542	22	0	0.0%
		22	0695320	22	0	0.0%
	UGEL LA JOYA	23	0698308	22	0	0.0%
		24	0794552	22	0	0.0%
		25	0517565	22	0	0.0%
26		0895482	22	0	0.0%	
1104: EDUCACIÓN AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR	27	0515668	22	0	0.0%
		28	0636217	22	0	0.0%
		29	0492769	22	0	0.0%
		30	0309187	22	0	0.0%
		31	0636019	22	0	0.0%
		32	0579623	22	0	0.0%
		33	0309336	22	0	0.0%
		34	0617209	22	0	0.0%
		35	0516963	22	0	0.0%
		36	0525725	22	0	0.0%
		37	0579698	22	0	0.0%
		38	0695262	22	0	0.0%
		39	0309468	22	0	0.0%
		40	0695296	22	0	0.0%
		41	1259381	22	0	0.0%
		42	0309336	22	0	0.0%
		43	1260942	22	0	0.0%
		763: EDUCACIÓN AREQUIPA	UGEL CAMANÁ	44	0891788	22
45	0310417			22	0	0.0%
46	0309237			22	0	0.0%
47	1527001			22	0	0.0%
48	0309757			22	0	0.0%
UGEL CARAVELI	49		0309583	22	0	0.0%
	50		0309716	22	0	0.0%
	51		0517979	22	0	0.0%
UGEL ISLAY	52		0892091	22	0	0.0%
	53		0309484	22	0	0.0%
		54	0309476	22	0	0.0%

14

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Arequipa







PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

UE	UGEL	N°	Código Modular	N° de Insumos críticos	N° de Insumos críticos en el C.N	% de Insumos críticos por IIEE
		54	0309476	22	0	0.0%
		55	0309740	22	0	0.0%
		56	0310169	22	0	0.0%
		57	0309484	22	0	0.0%
	UGEL CONDESUYOS	58	0891580	22	0	0.0%
TOTAL			58			0%

Fuente: SIGA – Cuadro de Necesidades –Enero 2017

Como se observa en el cuadro anterior, ninguna IIEE priorizada ha realizado la programación de los 22 insumos críticos. En el Anexo N° 02 se muestra la relación de los 22 insumos críticos programados por IIEE.

### Conclusión

El Gobierno Regional de Arequipa no ha programado los 22 insumos críticos por IIEE (código modular) en el Cuadro de Necesidades del SIGA-FASE REQUERIDO, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**

### Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los productos del Programa Presupuestal

#### Criterio 1.3.1

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominada, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades priorizadas del Programa Presupuestal.

#### 1.3.1. a Definición operacional del Nivel 1

El 80% de IIEE cuenta con al menos 2 horas de tutoría y orientación educativa por sección en el cuadro de horas registrados en el NEXUS.

Según el Instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado las Bases de datos remitidas por el MINEDU:

- ✓ Base de datos del SIAGIE para establecer el número de secciones por IIEE.
- ✓ Base de datos del NEXUS para establecer las horas asignadas para la Tutoría y Orientación Educativa –TOE por sección y por IIEE.

Con esta información, se procedió a validar ambas bases, para obtener el % de IIEE con al menos 2 horas de tutoría por sección, como se detalla a continuación:





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público**Cuadro N° 5: IIEE con al menos 2 horas de Tutoría y Orientación Educativa por sección**

DRE	UGEL	N°	Código modular	N° Secciones-SIAGIE	N° de horas de tutoría requeridas IIEE	N° de horas de tutoría asignadas-NEXUS	N° IIEE que cumplen el criterio	% de cumplimiento	
DRE Arequipa	UGEL Arequipa Norte	1	0309229	45	90	36	0	0%	
		2	0309260	39	78	18	0		
		3	0309310	16	32	8	0		
		4	0309377	36	72	19	0		
		5	0309385	15	30	6	0		
		6	0309435	25	50	6	0		
		7	0309633	10	20	4	0		
		8	0309641	33	66	16	0		
		9	0570044	23	46	11	0		
		10	0637306	20	40	12	0		
		11	0749366	11	22	12	0		
		12	0794412	10	20	6	0		
		13	0899112	15	30	2	0		
		14	0899336	19	38	7	0		
		15	1260942	15	30	11	0		
		16	1261189	10	20	8	0		
		17	1334473	10	20	0	0		
		18	0749325	15	30	8	0		
	19	UGEL Arequipa Sur	19	0309187	35	70	50	0	12%
	20		0309336	20	40	38	0		
	21		0309468	31	62	38	0		
	22		0492769	30	60	56	0		
	23		0515668	14	28	22	0		
	24		0516963	24	48	18	0		
	25		0525725	15	30	20	0		
	26		0579623	22	44	15	0		
	27		0579698	16	32	28	0		
	28		0617209	11	22	10	0		
	29		0636019	25	50	36	0		
	30		0636217	12	24	6	0		
	31		0695262	11	22	14	0		
	32		0695296	10	20	8	0		
	33		0895482	17	34	18	0		





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

DRE	UGEL	N°	Código modular	N° Secciones-SIAGIE	N° de horas de tutoría requeridas IIEE	N° de horas de tutoría asignadas-NEXUS	N° IIEE que cumplen el criterio	% de cumplimiento
DRE AREQUIPA		34	1259381	13	26	26	1	
		35	310441	12	24	26	1	
	UGEL Camana	36	0309237	50	100	13	0	0%
		37	0309757	10	20	4	0	
		38	0310417	15	30	22	0	
		39	0891788	18	36	3	0	
		40	1527001	9	18	1	0	
		41	0309583	19	38	20	0	
	UGEL Caraveli	42	0309716	12	24	8	0	0%
		43	0517979	8	16	12	0	
		44	0892091	8	16	4	0	
		45	0309559	10	20	10	0	
	UGEL Caylloma	46	0309567	23	46	2	0	0%
		47	0589804	12	24	2	0	
		48	0679035	5	10	4	0	
		49	0891580	5	10	0	0	
	UGEL Condesuyos	50	0309476	18	36	14	0	0%
		51	0309484	18	36	10	0	
52		0309740	10	20	8	0		
53		0310169	11	22	0	0		
UGEL La Joya	54	0309542	27	54	54	1	100%	
	55	0517565	10	20	18	0	25%	
UGEL La Joya	56	0695320	19	38	36	0		
	57	0698308	12	24	12	0		
	58	0794552	10	20	20	1		
<b>TOTAL</b>		<b>58</b>		<b>1024</b>	<b>2048</b>	<b>896</b>	<b>4</b>	<b>7%</b>

Fuente: NEXUS: Reporte\_Tutoria\_Orientación\_10/02/2017 SIAGIE: Reporte de secciones\_03/01/2017

Como se observa en el siguiente cuadro, producto de la validación se tiene que solo el 7% de IIEE cumplen con esta condición lo que representa a 4 IIEE, 02 de la UGEL Arequipa Sur y 02 de la UGEL La Joya.



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Arequipa



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

**Cuadro N°6: Porcentaje de IIEE con al menos 2 horas de Tutoría y Orientación Educativa por sección.**

UGEL	N° IIEE	N° de IIEE con horas asignadas por sección (NEXUS)	N° Secciones (SIAGIE)	N° de horas de tutoría asignadas (NEXUS)	N° de IIEE que cumplen el Criterio	% de Cumplimiento
UGEL Arequipa Norte	18	18	367	734	0	0%
UGEL Arequipa Sur	17	17	318	636	2	12%
UGEL Camaná	5	5	102	204	0	0%
UGEL Caravelí	4	4	47	94	0	0%
UGEL Caylloma	4	4	50	100	0	0%
UGEL Condesuyos	1	1	5	10	0	0%
UGEL Islay	4	4	57	114	0	0%
UGEL La Joya	5	5	78	156	2	40%
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>58</b>	<b>1024</b>	<b>2048</b>	<b>4</b>	<b>7%</b>

Fuente: NEXUS: Reporte Tutoría\_Orientación con corte al 30/01/2017/procesado el 10/02/2017 SIAGIE: Reporte de secciones\_03/01/2017

**Conclusión**

**En el Gobierno Regional de Arequipa solo el 7% de IIEE priorizadas cuenta con al menos 02 horas asignadas de Tutoría y Orientación Educativa por sección, por lo tanto, no cumple con el criterio.**

**1.3.1. b Definición operacional del Nivel 1**

El total de tutores del 80% de las IIEE tiene a su cargo como máximo 2 secciones para impartir la Tutoría y Orientación Educativa

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado el reporte de horas asignadas a docentes tutores en el NEXUS, remitido por el MINEDU; al respecto se tiene lo siguiente:

**Cuadro N° 7: Porcentaje de IIEE priorizadas cuyos docentes tienen entre 2 y 4 horas asignadas para la Tutoría y Orientación Educativa-TOE.**

UGEL	N° de IIEE	N° de IIEE registradas NEXUS	Total de docentes	N° de horas asignadas	N° de docentes tutores que cumplen con el criterio	N° de IIEE con el 100% de docentes tutores que cumplen con el criterio	% de IIEE que cumplen con el criterio
AREQUIPA NORTE	17	17	111	190	75	10	59%
AREQUIPA SUR	17	17	225	429	200	14	82%
CAMANA	5	5	28	43	15	2	40%
CARAVELI	4	4	19	44	19	4	100%

18

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Arequipa







PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

UGEL	N° de IIEE	N° de IIEE registradas NEXUS	Total de docentes	N° de horas asignadas	N° de docentes tutores que cumplen con el criterio	N° de IIEE con el 100% de docentes tutores que cumplen con el criterio	% de IIEE que cumplen con el criterio
CAYLLOMA	4	4	10	18	8	3	75%
ISLAY	5	3	15	32	15	3	60%
LA JOYA	5	5	70	140	70	5	100%
CONDESUYOS	1	0	0	0	0	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>55</b>	<b>478</b>	<b>896</b>	<b>402</b>	<b>41</b>	<b>71%</b>

Fuente: NEXUS: Reporte\_Tutoria\_Orientación\_con corte al 30/01/2017/procesado el 10/02/ 2017

Como se observa en el cuadro anterior, de las 58 IIEE priorizadas, 41 IIEE (71%), cuentan con el 100% de docentes tutores con 2 a 4 horas asignadas para realizar la Tutoría y Orientación Educativa -TOE.

### Conclusión

En el Gobierno Regional de Arequipa, sólo el 71% de IIEE priorizadas cuentan con el total de docentes tutores con 2 a 4 horas asignadas como máximo, para brindar tutoría y orientación educativa, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**

#### Criterio 1.3.2

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (IIEE), necesaria para la entrega de los productos del PP y que están registrados en el SIGA.

#### Definición operacional del Nivel 1

El 100% de bienes de capital del total de IIEE focalizadas están registrados en el Módulo patrimonio del SIGA.

Según el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación.

Se ha revisado y procesado el reporte generado del BACK UP del SIGA con corte a enero 2017, remitido por el Gobierno Regional.

#### Paso 1 y 2:

Teniendo en cuenta, los códigos modulares de las 58 IIEE priorizadas se validó la correspondencia con los puntos de atención en el SIGA.

#### Paso 3 y 4:

Se realizó la validación de los 11 equipos críticos por IIEE en el SIGA MP y se procedió a verificar la disponibilidad, según el estado de conservación NUEVO, BUENO y REGULAR, como se observa en el siguiente cuadro:





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público**Cuadro N° 8: IIEE priorizadas con disponibilidad de los equipos críticos según estado de conservación**

UE	UGEL	N°	Código modular	N° de equipos críticos	N° de equipos críticos en el MP	% de equipos críticos por IIEE	Cumple	% IIEE que cumplen
1103: EDUCACIÓN AREQUIPA NORTE	UGEL AREQUIPA NORTE	1	0309229	11	6	55%	0	0%
		2	0309377	11	4	36%	0	
		3	0309641	11	5	45%	0	
		4	0309385	11	6	55%	0	
		5	0570044	11	1	9%	0	
		6	0309633	11	7	64%	0	
		7	0309260	11	2	18%	0	
		8	0637306	11	6	55%	0	
		9	0309435	11	5	45%	0	
		10	0899336	11	7	64%	0	
		11	0309310	11	6	55%	0	
		12	0899112	11	7	64%	0	
		13	1261189	11	5	45%	0	
		14	1334473	11	3	27%	0	
		15	0749366	11	4	36%	0	
		16	0794412	11	3	27%	0	
	UGEL CAYLLOMA	17	0309567	11	0	0%	0	
		18	0589804	11	3	27%	0	
		19	0309559	11	1	9%	0	
		20	0679035	11	4	36%	0	
	UGEL LA JOYA	21	0309542	11	8	73%	0	
		22	0695320	11	6	55%	0	
		23	0698308	11	5	45%	0	
		24	0794552	11	2	18%	0	
		25	0517565	11	0	0%	0	
1104: EDUCACIÓN AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR	26	0895482	11	0	0%	0	0%
		27	0515668	11	0	0%	0	
		28	0636217	11	0	0%	0	
		29	0492769	11	0	0%	0	
		30	0309187	11	0	0%	0	
		31	0636019	11	0	0%	0	
		32	0579623	11	0	0%	0	
		33	0309336	11	0	0%	0	
		34	0617209	11	0	0%	0	
		35	0516963	11	0	0%	0	

20





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

UE	UGEL	Nº	Código modular	Nº de equipos críticos	Nº de equipos críticos en el MP	% de equipos críticos por IIEE	Cumple	% IIEE que cumplen
		36	0525725	11	0	0%	0	
		37	0579698	11	0	0%	0	
		38	0695262	11	0	0%	0	
		39	0309468	11	1	9%	0	
		40	0695296	11	0	0%	0	
		41	1259381	11	0	0%	0	
		42	0310441	11	0	0%	0	
		43	1260942	11	0	0%	0	
763: EDUCACIÓN	UGEL CAMANÁ	44	0891788	11	0	0%	0	0%
		45	0310417	11	0	0%	0	
		46	0309237	11	0	0%	0	
		47	1527001	11	0	0%	0	
		48	0309757	11	0	0%	0	
	UGEL CARAVELI	49	0309583	11	1	9%	0	
		50	0309716	11	0	0%	0	
		51	0517979	11	2	18%	0	
		52	0892091	11	3	27%	0	
	UGEL ISLAY	55	0309484	11	0	0%	0	
		54	0309476	11	0	0%	0	
		55	0309740	11	0	0%	0	
		56	0310169	11	0	0%	0	
	UGEL CONDESUYOS	57	0749325	11	0	0%	0	
58		0891580	11	0	0%	0		
<b>TOTAL</b>			<b>58</b>				<b>0</b>	<b>0%</b>

Fuente: SIGA – Módulo Patrimonio.MP–Enero 2017

Como se observa en el cuadro anterior, de las 58 IIEE, 27 de ellas cuentan con menos de 11 equipos críticos, los equipos faltantes con los que menos cuentan son: MONITOR LED 18'5 (74088037) y CAMARA DE VIDEO DIGITAL (98221470).

Asimismo 31 IIEE no cuentan con registros de estos insumos en el Módulo Patrimonio del SIGA; 17 IIEE pertenecen a la UE -1104 Arequipa Sur, 12 IIEE a la UE-763 Educación y 02 a la UE 1103 Arequipa Norte.

En el Anexo 03 se muestra el detalle de la disponibilidad de equipos críticos según estado de conservación.

### Conclusión

En el Gobierno Regional de Arequipa no cuenta con registro patrimonial de los 11 equipos críticos, en el total de IIEE priorizadas, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**

21

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Arequipa



**PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios****Criterio 2.1.1**

La programación de bienes y servicios de las actividades priorizadas del producto del programa presupuestal están incorporadas en el PAC de las Unidades Ejecutoras.

**Definición operacional del Nivel 1**

El Gobierno Regional ha programado el 100% de insumos críticos en las actividades priorizadas del producto del programa Presupuestal y estos están incorporados en el PAC.

Según el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Para el análisis y verificación del cumplimiento de este compromiso, se ha revisado y procesado el reporte del BACK UP del SIGA al mes de enero 2017.

**1er Paso:** Se verificó la programación de los 22 insumos críticos en el SIGA, fase APROBADO, encontrándose que las 03 UE cuentan con el total de los insumos programados. Asimismo, se identificó 12 insumos críticos que superan las 08 UIT, de los cuales 05 corresponde a la UE 1103 – Arequipa Norte, 04 a la UE 1104 – Arequipa Sur y 03 a la UE 763 Región Arequipa Educación,

**Cuadro N° 9: Detalle de insumos programados según monto en el SIGA- Fase aprobado**

Nro.	Insumos críticos	1103- AREQUIPA NORTE	1104- AREQUIPA SUR	763- EDUCACIÓN
Numero Insumos Para Incluir PAC		5	4	3
1	Brochas Tamaño Diversos Para Murales Juego De 6 Brochas	9,720	7,680	2,880
2	Cajón de madera para música	43,200	37,200	13,800
3	Cartulinas	877.5	1,072	390
4	Cinta Masking Tape 1" X 40 yd	10,308	11,835	3,858
5	Cuerdas para saltar	12,150	14,400	9,000
6	Estructura de Madera para periódico Mural	21,600	25,600	9,600
7	Goma en barra	5,597	9,317	3,318
8	Guitarra con fundas	170,100	110,400	43,200
9	Juego de ajedrez	14,904	19,200	12,600
10	Lecturas seleccionadas (10 Libros Por I.E.)	67,500	40,300	13,800
11	Limpia tipo	2,436	2,870	2,880





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

12	Minigimnacio (soja, bolsa de areana pelota para pilates)	216,000	383,680	67,200
13	Ned para vóley	4,212	4,680	1,080
14	Papel bond de 75 gr.tamaño A4 paquete x 500 Hojas	20,592	20,232	82,512
15	Papelotes	35,100	22,400	15,652
16	Pelotas de básquet	12,150	11,200	4,235
17	Pelotas de futbol	12,150	11,200.	4,235
18	Pelotas de vóley	12,150	11,200	4,235
19	Pintura Para Pared Colores Variados (Juego De 6 Colores (Murales)	5,670	4,800	2,688
20	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa	3,418	3,862	893
21	Soporte para aros	10,125	5,600	2,400
22	Zampoñas con fundas	20,250	14,400	4,200

Fuente: SIGA-Enero 2017

**2do Paso:** Se verificó que las UE hayan generado el PAC en el SIGA y que el 100% de los insumos críticos que superan las 8 UIT estén incluidos en el PAC.

Al respecto, se encontró que ninguna de las UE generó el PAC en el SIGA, por lo que no se pudo verificar que los insumos críticos que superan las 8 UIT hayan sido incluidos.

**Cuadro N° 10: Insumos críticos incorporados en el PAC**

UE	PAC generado en el SIGA	N° de insumos que debe ser incluidos en el PAC	Nivel de Cumple
1103: EDUCACIÓN AREQUIPA NORTE	NO	5	No cumple
1104: EDUCACIÓN AREQUIPA SUR	NO	4	No cumple
763: REGION AREQUIPA - EDUCACIÓN	NO	3	No cumple

Fuente: SIGA-Enero 2017

### Conclusión

El Gobierno Regional de Arequipa ha programado el total de insumos críticos, sin embargo, no ha generado el PAC, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**





**Criterio 2.1.2**

El Gobierno Regional cuenta con perfiles aprobados para la contratación de facilitadores y el desarrollo de tutorías.

**Definición operacional del Nivel 1**

El Gobierno regional cuenta con perfiles de recursos humanos aprobados por MINEDU - DEVIDA para la contratación de facilitadores.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica que los perfiles/TDR para el proceso de selección del Equipo Técnico Regional –ETR, que estén aprobados por el Gobierno Regional, acorde a lo establecido por MINEDU y DEVIDA.

El Gobierno Regional no ha remitido la fuente de verificación solicitada.

**Conclusión**

**El Gobierno Regional de Arequipa** no ha remitido información sobre los perfiles del Equipo Técnico Regional, aprobados por MINEDU y DEVIDA, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**

**Criterio 2.1.3:** El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) inicia los procesos de adquisición de bienes (insumos críticos) necesarios para la entrega de los productos de los PP

**Definición Operacional Nivel 1:**

No menos del 40% del PIM del producto del PP ha sido certificado en el SIAF y SIGA en el primer trimestre

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

**Paso 1:** Se obtiene el monto asignado en el Presupuesto Institucional Modificado - PIM del SIAF, según clasificador de gasto, a nivel de la actividad 5005230 del Programa Presupuestal 0051, por toda fuente de financiamiento.

Se ha obtenido el PIM del estado SIAF con corte al mes de marzo 2017, por UE y a nivel regional, ver el detalle en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 11: PIM asignado la actividad 5005230 del Programa Presupuestal 0051**

UE	Específicas de gasto	PIM
763 EDUCACIÓN AREQUIPA	23-Bienes y servicios	S/ 1 042 834,00
	26-Activos no financieros	S/ 6 000,00
443 GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA		S/ 1 048 834,00

Fuente: SIAF- 06 de marzo 2017.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público

**Paso 2:** En las bases de datos del SIGA y SIAF, se identifica el presupuesto que cuenta con certificación presupuestal para bienes y servicios (genérica 2.3) y para activos no financieros (genérica 2.6), según clasificador de gasto por toda fuente de financiamiento, por UE y consolidado a nivel regional.

**Paso 3:** A partir de los montos existentes en el SIGA y SIAF, se estima el porcentaje de certificación respecto al monto PIM del SIAF según clasificadores de gasto. Se excluye del presupuesto certificado en el SIAF la específica de gasto 2.3.2.8.1 (Contrato Administrativo de Servicios).

Al respecto se ha identificado el presupuesto de las bases de datos del SIGA y SIAF y se ha estimado el % de certificación respecto al PIM, teniendo como resultado que el presupuesto certificado en el SIAF, corresponde solo al 1% del PIM.

Asimismo, se verifica que el presupuesto está asignado en 01 de las 03 UE, lo cual, se debe ajustar para la etapa de subsanación en la que se evaluará la asignación del presupuesto (PIM) y la certificación presupuestal SIGA y SIAF en todas las UE.

#### Cuadro N° 12: Porcentaje de certificación presupuestal SIGA y SIAF respecto al PIM asignado

UE	Específicas de gasto	PIM	Certificación SIAF	% de Certificación SIAF/PIM
763 EDUCACIÓN AREQUIPA		440 334,00	3 219,00	1%
	23-Bienes y servicios	6 000,00	0	0
	26-Activos no financieros			
443 GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA		446 334,00	3 219,00	1%

Fuente: SIAF- 06 de marzo 2017.

Cabe precisar que se ha excluido del presupuesto certificado en el SIAF la específica de gasto 2.3.2.8.1 (Contrato Administrativo de Servicios) ya que actualmente no se programa en el SIGA.

#### Conclusión

El Gobierno Regional de Arequipa solo ha certificado el 1% del PIM en el SIAF y 0% de certificación presupuestal en el SIGA, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**



**Criterio 2.1.4**

Las instituciones educativas del nivel secundario cuentan con disponibilidad de insumos críticos para el desarrollo de las actividades del PP.

**Definición operacional del Nivel 1**

El 100% de insumos críticos del programa presupuestal ha sido distribuido por punto de atención a través de PECOSAS (SIGA).

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado y procesado el reporte del BACK UP del Módulo Logístico – ML del SIGA, al mes de enero 2017.

**Paso 1 y Paso 2: Correspondencia de códigos modulares en el SIGA**

A través de los códigos modulares de las 58 IIEE priorizadas se validó la correspondencia con los puntos de atención registrados en el SIGA.

**Paso 3: Verificación de la distribución vías PECOSA SIGA del 100% de insumos por IIEE.**

Se realizó la verificación de la distribución del 100% de los insumos críticos en el ML del SIGA y complementariamente en el PAO actualizado en estado SIAF. Al respecto se verifica que ninguna IIEE cuenta con insumos distribuidos a través de pecosas (SIGA). Estos insumos no cuentan con programación certificada en el PAO actualizado.

**Cuadro N°13: IIEE con insumos críticos distribuidos a través de PECOSAS y/o programación en PAO actualizado**

EJECUTORA	UGEL	N° IIEE	N° de Insumos Críticos por IIEE	N° de Insumos Críticos con PECOSA	N° de Insumos Críticos en el PAO Actualizado	N° Insumos en Pecosa Y/O Pao Actualizado	% de Insumos Críticos distribuidos/pr ogramados por IIEE
1103-EDUCACIÓN AREQUIPA NORTE	UGEL AREQUIPA NORTE	16	22	0	0	0	0
	UGEL CAYLLOMA	4		0	0	0	0
	UGEL LA JOYA	5		0	0	0	0
1104-EDUCACIÓN AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR	18		0	0	0	0
	UGEL CAMANÁ	5		0	0	0	0
763-EDUCACIÓN AREQUIPA	UGEL CARAVELI	4		0	0	0	0
	UGEL ISLAY	5		0	0	0	0
	UGEL CONDESUYOS	1		0	0	0	0

Fuente: SIGA – enero 2017

**Conclusión**

El Gobierno Regional de Arequipa no ha distribuido el 100% de insumos críticos a través de PECOSA SIGA, tampoco cuenta con programación certificada en el PAO, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**





### PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

#### Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos.

##### Criterio 3.1.1

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas en el plan de tutoría institucional.

##### 3.1.1. a. Definición operacional del Nivel 1

Las IIEE priorizadas cuentan con Resolución Directoral de conformación del Comité de TOE y el plan de Tutoría Institucional (PIT) aprobado por el Director de la IIEE.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Verificar que las resoluciones directorales de conformación de Comité de Tutoría y Orientación Educativa – TOE, coincida con el número de IIEE priorizadas.
- ✓ Que el Plan de Tutoría Institucional 2017– PIT, esté aprobado por el director de la IIEE, en base a las orientaciones del MINEDU según lo establecido en el Anexo 05 del instructivo por IIEE priorizada.

Al respecto, no ha sido posible verificar el criterio por no contar con información remitida por el Gobierno Regional.

#### Conclusión

El Gobierno Regional de Arequipa no ha remitido información sobre la conformación del comité TOE y el Plan de Tutoría Institucional, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**

##### 3.1.1. b. Definición operacional del Nivel 1

El 100% de docentes tutores de las Instituciones Educativas priorizadas reciben capacitación de los facilitadores según parámetros establecidos por el MINEDU y DEVIDA.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Verificar que la Región cuente con el plan de capacitación 2017, dirigido a los docentes tutores por IIEE y que esté visado por la UGEL respectiva.
- ✓ La DRE remite al Plan de capacitación 2017 al Gobierno Regional

Al respecto, no ha sido posible analizar y verificar el compromiso por no contar con información remitida por el Gobierno Regional,

#### Conclusión

El Gobierno Regional de Arequipa no ha remitido información sobre el plan de capacitación 2017 dirigido a docentes tutores, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**







PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

### Criterio 3.1.2.

El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.

#### 3.1.2. a. Definición operacional del Nivel 1

El coordinador técnico regional, facilitadores y el especialista TOE de la UGEL cuentan y aplican un cronograma conjunto de visitas a las IIEE para todo el año escolar, el cual es ejecutado según lo planificado.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Cronograma conjunto de visitas a IIEE, del Coordinador Técnico Regional, Facilitador y Especialista de Tutoría y Orientación Educativa – TOE de la UGEL.
- ✓ Este cronograma debe contemplar la estructura del Anexo A, establecido en el instructivo y debe estar aprobado con resolución por el Gobierno Regional.

Al respecto, no ha sido posible analizar y verificar el compromiso por no contar con información remitida por el Gobierno Regional.

### Conclusión

El Gobierno Regional de Arequipa no ha remitido información sobre el cronograma conjunto de visitas, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**

#### 3.1.2. b. Definición operacional del Nivel 1

El coordinador técnico regional, facilitadores y el especialista de TOE de la UGEL están inscritos en el aplicativo web de monitoreo e implementación del programa y registran la información correspondiente en dicho aplicativo

El Gobierno Regional no ha remitido la información que indica el criterio, a la fecha no ha sido desarrollado por el MINEDU. Las actividades que contempla el criterio serán desarrolladas a partir del mes de abril, según lo indicado por el equipo de tutoría del MINEDU

Por tal motivo este criterio no se verifica en esta primera evaluación, será evaluado en la etapa de subsanación.

### Conclusión

El Gobierno Regional de Arequipa no cuenta con información proporcionada por el MINEDU, respecto a la implementación del aplicativo WEB, por lo tanto, **no se evalúa este criterio**







PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

### Sub Proceso Crítico 3.1: Articulación, Coordinación y Colaboración.

#### Criterio 3.2.1.

El Gobierno Regional cuenta con Convenios/ Acuerdos con instituciones vinculadas a la implementación del Programa Presupuestal.

#### Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con Convenios/Acuerdos con instituciones vinculados a la implementación del programa presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica la documentación remitida, constatando que los documentos presentados se encuentren debidamente aprobados.

Al respecto, no ha sido posible analizar y verificar el compromiso por no contar con información remitida por el Gobierno Regional.

#### Conclusión

El Gobierno Regional de Arequipa no ha remitido información sobre el Convenio o Acuerdo, vinculado a la implementación del Programa Presupuestal 0051, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

## PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 4.1. Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

### Criterio 4.1.1.

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica, que permite monitorear de manera nominal el cumplimiento de las metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

#### Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica para hacer el seguimiento de los indicadores establecidos en el programa presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica la base de datos analítica remitida por el Gobierno Regional, que contenga los indicadores priorizados en el CAP y las dimensiones para el análisis respectivo.
- ✓ Se considera que la base de datos analítica está actualizada, si cuenta con información histórica de al menos tres meses para cada uno de los indicadores del PP.

Al respecto, no ha sido posible analizar y verificar el compromiso por no contar con información remitida por el Gobierno Regional.

### Conclusión

El Gobierno Regional de Arequipa no ha remitido las bases de datos analíticas de los indicadores, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**

### Criterio 4.1.2.

El Gobierno cuenta con procedimientos normados que permita el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.

#### Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos actualizados y aprobados para el procedimiento aprobado para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica que los documentos normativos estén actualizados y aprobados por el Gobierno Regional.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

Al respecto, no ha sido posible analizar y verificar el compromiso, por no contar con información remitida por el Gobierno Regional.

### Conclusión

**El Gobierno Regional de Arequipa no ha remitido información sobre los documentos normativos para el seguimiento y evaluación de las metas físicas, por lo tanto, no cumple con el criterio.**

### Sub Proceso Crítico 4.2. Uso, disseminación y transparencia de la información.

#### Criterio 4.2.1.

El Gobierno Regional elabora reportes amigables respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

#### Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional elabora reportes analíticos respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del programa presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica que el Gobierno Regional elabora reportes amigables para el seguimiento de los indicadores del Programa Presupuestal y que estos estén a nivel de IIEE y UGEL
  
- ✓ Los reportes amigables de los indicadores de producto se realizan a nivel de IIEE y UGEL.

Al respecto, no ha sido posible analizar y verificar el compromiso por no contar con información remitida por el Gobierno Regional.

### Conclusión

**El Gobierno Regional de Arequipa no ha remitido información sobre los reportes analíticos de los indicadores del Programa Presupuestal, por lo tanto, no cumple con el criterio.**





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

#### Criterio 4.2.2.

El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.

#### Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional publica los avances y/o resultados de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenios de Apoyo Presupuestario. Asimismo, realiza la difusión periódica en la página web institucional y en medios físicos.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Ingresar a la dirección electrónica remitida por el gobierno regional y verificar la publicación de los reportes amigables de los indicadores elaborados por UE; así como el avance de los criterios del CAP.
- ✓ Se considera actualizado si la información mostrada en la dirección web tiene una antigüedad no mayor a tres meses.

Al respecto, se ingresó a la página WEB del Gobierno Regional, no se encontraron los reportes publicados de los avances del programa presupuestal; como lo establece el criterio.

#### Conclusión

El Gobierno Regional de Arequipa no ha publicado los reportes de avance de los indicadores del programa presupuestal y del Convenio de Apoyo Presupuestario, en la página WEB institucional, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**





## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones:

1. Los resultados de la verificación muestran que de los 20 criterios evaluados, 01 se ha cumplido, 18 no se han cumplido y 01 no ha sido evaluado. Así tenemos:
  - En el Proceso 1: Programación Operativa, de los 07 criterios establecidos, solo se ha cumplido 01 criterio.
  - En el Proceso 2: Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de Bines y Servicios, de los 04 criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.
  - En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, de los 05 criterios establecidos, 04 no se han cumplido y 01 no ha sido evaluado.
  - En el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación, de los 04 criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.
2. Dado que el Gobierno Regional de Arequipa no ha alcanzado el cumplimiento del total de los compromisos del Nivel 1 y siguiendo lo establecido en el numeral 1.03 (b) del Anexo II "Disposiciones Administrativas del Convenio", corresponde la transferencia del 60% del Tramo Fijo, que equivale a S/ 504 000.00; el 40% restante será transferido una vez que la Entidad subsane las observaciones, en el plazo establecido para la etapa de subsanación.

### Recomendaciones:

1. Las Unidades de Gestión Educativa Local –UGEL, deben:
  - a. Mejorar y completar la base de datos de estudiantes para la autenticación con la base de datos del RENIEC y conciliación con la base de datos del SIAGIE.
  - b. Mejorar y culminar con la conciliación del 100% de IIEE públicas de la región y el reporte de IIEE del ESCALE. Lo cual permitirá a la región contar con una base nominal que permita una mejor programación de meta física y financiera.
  - c. Asegurar y realizar el seguimiento a la programación y asignación de horas de tutoría a docentes tutores por secciones, en base a lo normado.
  - d. Actualizar permanentemente las bases de dato nominal de estudiantes, docentes tutores e IIEE, para la programación de metas y seguimiento respectivo.





**2. Las Unidades Ejecutoras – UE, deben:**

- a. Fortalecer las capacidades del personal responsable de la programación, adquisiciones, gestión de activos, a fin de asegurar oportunamente la disponibilidad de insumos y equipos a las instituciones educativas.
- b. Asegurar el seguimiento a la distribución oportuna de los insumos a través de PECOSAS (SIGA).
- c. Realizar el seguimiento al proceso de selección y contratación del Equipo Técnico Regional, en base a los perfiles de recursos humanos aprobados por MINEDU, DEVIDA y Gobierno Regional.

**3. Gobierno Regional y Dirección Regional de Educación, deben:**

- a. Realizar el seguimiento a la conformación del comité TOE y a la elaboración del Plan de Tutoría Institucional.
- b. Elaborar y realizar el seguimiento a la implementación del Plan de Capacitación 2017 a los docentes tutores, así como la implementación del cronograma conjunto de visitas a IIEE.
- c. Coordinación interinstitucional para establecer acuerdos y/o convenios a favor de los estudiantes en el marco de la implementación del programa presupuestal.
- d. Gestionar con el MINEDU la capacitación para el uso del Aplicativo Web, que permitirá contar con información en tiempo real y realizar el monitoreo e implementación del Programa presupuestal.
- e. Analizar y elaborar reportes analíticos sobre el avance de la implementación de los criterios del convenio de apoyo presupuestario e indicadores del programa presupuestal, los cuales deben tener en cuenta la estructura y orientaciones establecidas en el instructivo.
- f. Establecer mecanismos que aseguren la calidad de la información y la actualización permanente de la misma.
- g. Gestionar y coordinar oportunamente con las Instituciones involucradas (MINEDU y DEVIDA en el proceso de implementación de los compromisos de gestión e indicadores del programa presupuestal.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

## VI. ANEXOS

### ANEXO N° 01: Verificación de la información remitida al MEF

El Gobierno Regional de Arequipa remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio virtual (CD) se adjuntó los siguientes archivos:

#### Criterio 1.1.1

- ✓ Anexo 1 Padrón Región Arequipa 2017 COMPLETO.xlsx

#### Criterio 1.2.1

- ✓ Anexo 3 –IIEE.xlsx

#### Otros:

- ✓ Formato migración patrimonio.xlsx
- ✓ Inventario 2016 UGEL Arequipa Norte
- ✓ Inventario 2016 UGEL Arequipa Sur
- ✓ Anexo 4- Perfiles de los equipos técnicos regionales.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Presupuesto Público**ANEXO N° 02: Listado estándar de insumos críticos**

No	NOMBRE DEL ITEM	Código SIGA a nivel de familia
1	CARTULINAS	B71.73.0011.0001
2	CINTA MASKING TAPE 1" X 40 YD	B71.03.0016.0011
3	GOMA EN BARRA	B71.03.0006
4	PAPELOTES	B71.72.0026.0002
5	PAPEL BOND DE 75 GR.TAMAÑO A4 PAQUETE X 500 HOJAS	B71.72.0005.0227
6	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA	B71.60.0006.0381
7	LIMPIATIPO	B71.11.0004.0005
8	ESTRUCTURA DE MADERA PARA PERIODICO MURAL	B74.64.6627.0019
9	MINIGIMNACIO (SOJA, BOLSA DE AREANA PELOTA PARA PILATES)	B81.22.7475.0001
10	NED PARA VOLEY	B23.94.0005.0007
11	PELOTAS DE VOLEY	B23.94.0006.0035
12	PELOTAS DE FUTBOL	B23.94.0006.0033
13	JUEGO DE AJEDREZ	B23.52.0004.0014
14	SOPORTE PARA AROS	B23.94.0009.0081
15	PELOTAS DE BASQUET	B23.94.0006.0042
16	CUERDAS PARA SALTAR	B23.94.0009.0039
17	GUIARRA CON FUNDAS	B39.22.3964.0001
18	CAJON DE MADERA PARA MUSICA	B39.22.1315.0006
19	ZAMPOÑAS CON FUNDAS	B39.22.9975.0001
20	PINTURA PARA PARED COLORES VARIADOS (JUEGO DE 6 COLORES (MURALES)	B73.15.0001.0706
21	BROCHAS TAMAÑO DIVERSOS PARA MURALES JUEGO DE 6 BROCHAS	B73.71.0002.0045
22	LECTURAS SELECCIONADAS (10 LIBROS POR I.E.)	B14.03.0001.0107





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Viceministerio de Hacienda

Dirección General de Presupuesto Público

**ANEXO N° 03: IIEE con disponibilidad de los 11 equipos críticos en estado de conservación nuevo, bueno y regular**

UE	Código modular	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL			COMPUTADOR A PERSONAL PORTATIL CON PANTALLA DE 14"			EQUIPO DE SONIDO			EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER			REPRODUCTOR DE DVD			SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA INTERACTIVO			TECLADO			TELEVISOR LED		UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU			Total general
		Bueno	Regular		Bueno	Nuevo	Regular	Bueno	Nuevo	Regular	Bueno	Nuevo	Regular	Bueno	Nuevo	Regular	Bueno	Nuevo	Regular	Nuevo	Regular	Bueno	Nuevo	Regular				
						60	150		1	5	4				7	3		47	3	8	138	32	180			123	31	
	0309229						1												3								4	
	0309260						1																					
	0309310			33					1						7	2					47						14	104
	0309377					60									1				1							1	63	
	0309385		1	1	65	1					5	3		3	5	4			10									98
	0309435			1		106			7										1		35					37	187	
	0309542		1		98			5						3	1	1	1	1	84	29		1		84			309	
	0309559														2												2	
	0309633		1		103	8	28	2						6					1	84	21			87		20	361	
	0309641			1		51	1							2					50	47			114		41	307		
	0570044														1												1	
1103	0589804					3										1										24	28	
	0637306			103	109		4		1		1					1			10				10				239	
	0679035					28										8			4	26			4		26		96	
	0695320				142	65	1							5					28	50		1	27		50		369	
	0698308			37		29					2							3	13	27			12		19		142	
	0749366		1		2		31												57	1			57		1		150	
	0794412			123		24													37				37				221	
	0794552					1																				13	14	
	0899112			1	130		1		1						3				52	30		1	52		30		301	
	0899336			66		46			1			1	3		2	2			13	17			12		16		179	
	1261189			42	46			2								1	1		31				31				154	
	1334473			84			2				2																88	
1104	0309468			2	1																						3	
763	0309583			1																							1	
	0517979			34				2																			36	
	0892091			32				3							2												37	

